

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que, previa verificación de la documentación aportada por GLORIA NATHALIE PRADA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.102.786, de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación en los estudios previos, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

“Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Cobranzas, en los diferentes grupos internos de trabajo, relacionadas con el análisis y sustanciación de actos administrativos, que permitan atender oportunamente las actuaciones administrativas a cargo de la subdirección”.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 7 de septiembre de 2023.

Carmen R. Avila R.
CARMEN ROSA AVILA ROBLES
Subdirectora Administrativa